

Córdoba, 22 de febrero de 2013

VISTO:

La nota elevada por la Subdirección del Departamento de Administración, por la que solicita la prórroga de designación de la Lic. Paula Fabiola Lanzetti en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121);

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que la Lic. Lanzetti no presentó solicitud de evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Subdirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Administración llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. PAULA FABIOLA LANZETTI (Legajo N° 39909), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Administración, desde el 23 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- Encomendar al Departamento de Administración realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 40 /2013  
amm



SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas